

## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Revisión sentencia intedicción
Demandante	Cesar Augusto Cardona Marulanda c.c. 71.709.932
Demandada	Maria Del Carmen Marulanda De Cardona c.c. 21.325.096
Radicado	05001 31 10 014 2016 00577 00
Decisión	Trasalada Informe Valoración de Apoyos

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 6°, del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se da traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de 10 días, del informe de valoración de apoyos realizado a **la señora Maria Del Carmen Marulanda De Cardona.** 

## NOTIFIQUESE PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d02d5f90fcd970d9263aa80dbaaf83de44e80f49194959e97c8ae2822ea34edd

Documento generado en 22/02/2024 03:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica